

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA N° 3/2012

En Linares, a treinta y un días del mes de mayo de 2012, a las 19:15 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Vicepresidente, Consejero **DON LENIN FUENTES BARROS** y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA
SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA
SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se encuentran también presentes los Directivos Municipales: Representante del Alcalde Sra. Directora de DIDECO, doña Carolina Villagra Cáceres; Sra. Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Directora (S) DAEM, doña Raquel Carvajal González; Representante Director de SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez; Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

Se encuentra presente en la sala la Presidente de la Junta de Vecinos Salida a Panimávida, Sra. Clara Vargas.

TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Cuenta de Correspondencia a Informe de Cumplimiento
- 3.- Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública de Gestión Anual año 2011
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Vicepresidente saluda a los Sres. Consejeros a quienes da la bienvenida y a los Directivos presentes, abriendo de inmediato la sesión.

La Secretario Municipal excusa la asistencia del Alcalde, quien se encuentra en comitiva junto al Seremi de Obras Públicas, visitando el proyecto de la Circunvalación Norte, acompañado del Director de SECPLAN, por lo que quien lo representará en la reunión, será la Directora de DIDECO.

1.- APROBACIÓN ACTA

El Vicepresidente consulta la aprobación del Acta N° 2, correspondiente a reunión ordinaria realizada el 19 de abril de 2012, la que se aprueba sin observaciones.

A continuación, el Vicepresidente informa que se encuentra presente en la sala la Presidenta de la Junta de Vecinos Salida a Panimávida, Sra. Clara Vargas, quien ha sido invitada para presentar su inquietud respecto de la nominación de una Plazoleta en su sector. Consulta al Consejo venia para escucharla, lo que se asiente.

El Vicepresidente invita a la Sra. Vargas a integrarse a la mesa de reunión y da lectura a la carta de la que ha hecho entrega, que aparece firmada por vecinos, mediante la cual reclaman por la nominación de la plazoleta, documento que se anexará al acta.

El Vicepresidente luego manifiesta que el Consejo, en sesión del mes de diciembre pasado, dio opinión al respecto, en el sentido de solicitar al Concejo que antes de resolver, se consultara la opinión a las organizaciones y vecinos del sector; consulta si el Concejo ya resolvió al respecto y tomó su decisión.

La Secretario Municipal responde que el Concejo resolvió aprobar la nominación de la plazoleta en su oportunidad, recordando a los Consejeros que la facultad para aprobar la nominación es del Concejo Municipal y la obligación es consultar antes al Consejo. La nominación propuesta se aprobó en su oportunidad, y ofrece el acta donde se trató el tema.

La Presidenta de la Junta de Vecinos señala que desde hace dos años que estuvo sin reunión en su organización, lo que sabe el Secretario Municipal, y le llama mucho la atención que se haya aprobado algo sin que los vecinos tengan idea. Señala que ella hizo muchos proyectos para mejorar la población, considera que es injusto para ellos, para los vecinos, porque es algo que han trabajado entre todos, son 35 organizaciones que no están de acuerdo con este nombre que son del sector y viene gente que no es de la población a imponer, comentando que esto es un problema serio.

La Secretario Municipal señala que el Concejo Municipal, para acoger la solicitud del nombre de la plazoleta, consideró el hecho que el terreno fue donado por el Obispado.

Por su parte, la Directora de Obras relata que cuando se construyó la Población, ésta se nominó como 18 de Septiembre, pero no se dio nombre al área verde, no existe nominación por decreto para ésta, pero la gente acostumbró a identificarla con el nombre dado a la Población. En cuanto a la propuesta para nominar la plazoleta, aclara que no se trata de cambio de nombre, se presentó al Consejo de Organizaciones Sociales para consulta y el Concejo resolvió, conociendo la opinión de éste. Luego agrega la Directora de Obras que la Sra. Clara le consultó si esto estaba en trámite y le informó de la nominación de la plazoleta aprobada por el Concejo Municipal, y ella le manifestó que presentaría solicitud al Alcalde para cambiar el nombre y le sugirió que si lo iba a hacer, la solicitud fuera respaldada con la firma de vecinos. Ahora, si el Alcalde opta por cambiar el nombre, lo presentará nuevamente y lo someterá a consulta, él será quien resuelva.

Interviene la Consejero Herminda Quezada, señalando que estuvo en reunión de la Junta de Vecinos, en reunión extraordinaria, a la que se asistió en su calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y en su condición de Consejero, y fue testigo en esa ocasión de que los vecinos alegaron por el nombre y pidieron el cambio. Aclara que ellos no estaban disgustados por el nombre católico sino que se sintieron pasados a llevar por personas ajenas al sector y que hubiese sido el diácono quien lo propusiera sin haberles consultado primero, porque si así hubiere sido quizá habrían llegado a un consenso, la gente estaba indignada, agrega la Consejero. Por otra parte, en el sector hay personas de todas la religiones y la católica es una más.

Por su parte, la Consejero Marisol Acuña se refiere a lo mismo, e indica que debe quedar claro que se pidió consultar a la comunidad, pero las autoridades no están acostumbradas a la participación ciudadana; el Consejo es consultivo y representa a la sociedad civil; esto es un llamado de atención, porque, para qué discuten sobre un tema si después no se van a considerar las sugerencias.

El Consejero Escobar opina que hay un error formal, este Consejo es un órgano consultivo y las decisiones que se tomen no son vinculantes, se hizo una sugerencia al Concejo y siempre es un privilegio el que sean consultados y puedan participar. El Concejo como tal puede resolver, y eso fue lo que se ha informado; este Consejo no tiene facultad jurídica para pronunciarse sobre el tema ahora.

El Consejero Fusté señala que el error fue no consultar a la junta de vecinos para conocer su parecer, pero el Consejo dio su opinión cuando fue consultado y el que resolvió fue el Concejo, es ahí donde debe presentar su inquietud la Presidenta Sra. Vargas.

La Presidenta de la Junta de Vecinos resalta que cuando entregaron el área verde al sector, los vecinos se hicieron cargo, limpiaron y luego, personal de la municipalidad instaló el letrero que dice Plazoleta 18 de Septiembre; de esto hace muchos años y todos la conocen así; y ahora le molestó al Diácono. Luego señala, los vecinos cerramos el canal que por ahí pasaba, que estaba convertido en basural, para destinarlo a área verde.

La Consejera María Muñoz retoma lo expresado por la Directora de Obras en que la plazoleta no tenía nombre, entonces no es un cambio de nombre; en lo que sí coincide que debió hacer el Diácono, antes de proponer, era conversarlo con las organizaciones y consultarlo con los vecinos.

El Consejero Elgueta comenta que decir que la plazoleta no tiene nombre es relativo, porque en la costumbre sí lo tiene desde antes y el tema como lo resolvió el Concejo Municipal, tendrá que verse nuevamente más adelante.

Por su parte, la Consejero Lucila Carrasco dice tomar las palabras de la Sra. Clara, afirmando que efectivamente el terreno antes era un canal donde la gente tiraba basura, con el tiempo lo cerraron, limpiaron y sacaron la maleza y sí tenía un nombre instalado.

Comenta la Consejero Luisa Peña que la costumbre también constituye un derecho.

La Consejero Fresia Rubilar manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por los Consejeros, pero en su opinión se está analizando un tema que tiene un solo conducto y que es esperar la resolución del Alcalde, señalando que así lo cree porque no van a llegar a ninguna solución ahora.

Interviene el Consejero Montecino, quien dice conocer a la Sra. Clara y también conoce al Diácono de la capilla; no obstante, agrega, se queda con lo señalado por la Directora de Obras y apelando a la posibilidad de que se analice nuevamente y se ponga el nombre que la comunidad pida.

El Vicepresidente siente que, teniendo claro que este Consejo es consultivo y representante de la comunidad, se ha transgredido la democracia; se hizo una sugerencia al Concejo para que consultaran a la gente del sector, pero no fue así, lo que en su opinión es una conducta reprochable por no considerarlos. Se consulta cuál será el rol que los Concejales le asignan a los Consejeros. Porque, aunque consultivos, los Consejeros tienen la facultad de opinar. Ahora se tienen que pronunciar sobre la solicitud presentada y que sea puesta en tabla de reunión de Concejo, a la brevedad y que se consulte a los dueños de casa, considerando que hay tres organizaciones que lo piden.

El Consejero Escobar reitera su opinión de que no les corresponde pronunciarse sobre el tema, y considera que se debe ser ordenado en esto. Los Concejales tomaron su decisión, son autoridad y todavía no han sido sometidos a esa consulta y le parece que se debe respetar.

Sobre el tema, la Consejero Herminda Quezada concuerda en algunos aspectos con lo expresado por el Consejero Escobar y propone que se diga al Concejo que trabajen en conjunto, para así poder avanzar.

La Consejera Marisol Acuña concuerda con el Vicepresidente, y agrega, son representantes de organizaciones que defienden a la Sociedad Civil, reiterando que lo que están haciendo es llamar la atención al Concejo por no considerar la opinión de la comunidad, para así hacer notar que sí deben consultar a la sociedad civil y se manifiesta de acuerdo en presentar un reclamo formal.

El Vicepresidente hace dos proposiciones:

- Pedir al Alcalde que resuelva la situación a la brevedad y respete la decisión de los vecinos.
- Manifiestar al Concejo el malestar por no considerar sugerencias del C.C.O.S.C.

Con eso no se transgrede ninguna norma y hay un planteamiento del ejercicio democrático y soberano.

Dice el Consejero Fusté que están mal, porque es el Alcalde quien debe resolver, se están anticipando y presionando al Alcalde y se está tomando una decisión antes de ser consultados; por lo demás, agrega, las reuniones de Concejo son públicas, ahí es donde debe presentarse la Presidenta de la Junta de Vecinos a hacer su reclamo.

Seguidamente, el Vicepresidente, modifica la primera propuesta, y consulta al Consejo su votación respecto de solicitar al Alcalde revisar la situación de nominación de la Plazoleta ubicada en la Pb. 18 de septiembre, sugiriendo que se acepte proposición de la junta de vecinos, colocando en tabla de reunión de Concejo el tema.

El resultado de la votación es de 10 a favor y 1 voto en contra del Consejero Escobar, quien explica que ha votado así por la forma, ya que esto debe ser tratado cuando se les consulte.

Por su parte, la Consejera Fresia Rubilar señala que no obstante el resultado de esta votación, espera que la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos igualmente vaya al Concejo y pida lo ponga en tabla.

El Consejero Fusté hace notar que por esta única vez votará antes de que el tema lo presente el Alcalde.

A continuación, el Vicepresidente consulta la votación respecto de manifiestar al Concejo Municipal el malestar el C.C.O.S.C. por no considerar el consultar a las organizaciones como se le sugirió.

Al respecto, la Consejera Herminda sugiere no presentarlo como malestar sino como una inquietud y hacer llamado a trabajar en conjunto y e invitar a reunión para tener un diálogo constructivo. Luego agrega, la mayoría de los integrantes de este Consejo son dirigentes, representantes de organizaciones comunitarias y, si no apoyan estas cosas malamente se pueden llamar representantes de la sociedad civil.

Por su parte, la Consejera Fresia Rubilar señala que no debe extrañar que si habiendo el Consejo toma una decisión y da su opinión respecto algún tema que se le consulta, el Concejo Municipal resuelva algo distinto; ocurrió en el antiguo CESCO, los Consejeros opinan a favor de una nominación de calles y el Concejo en alguna oportunidad resolvió nombres distintos, lo que no sucede siempre.

Seguidamente, la Consejera Marisol Acuña lee parte del Reglamento relacionado con las atribuciones del Consejo y, luego de terminada la lectura afirma que el rol de los Consejeros va más allá de tratar la tabla que se determine y se niega a participar en el Consejo si no puede expresar su opinión y señala que cómo no van a poder decir que algo les molesta, esto no es un tema de trascendencia política o judicial, solamente se pide escuchar a la Junta de Vecinos y eso es la molestia, porque se pidió expresamente que así se hiciera.

El Vicepresidente acoge las palabras de la Consejera Herminda Quezada y modifica la propuesta por manifiestar la inquietud al Concejo por no considerar su opinión e invitar a trabajar en conjunto.

El Consejero Escobar resalta que para todo hay caminos, considera necesario cuidar la forma de hacer las cosas, se habla mucho de democracia y, la esencia de ésta, es la tolerancia a las opiniones distintas. En este tema, este Consejo tuvo su oportunidad de opinar y el Concejo tomo su propia decisión, y no se puede provocar un choque entre ambos; ahora, si el Alcalde decide analizar nuevamente y lo lleva a consulta, cambia la figura.

El Consejero Escobar reitera sus planteamientos y agrega que el Consejo no puede generar presión, lo debe hacer la Presidente de la Junta de Vecinos ante el Concejo Municipal.

El Vicepresidente consulta nuevamente la votación, habiendo acuerdo con 8 votos a favor y tres votos en contra de los Consejeros: Sra. Fresia Rubilar, Sres. Oscar Escobar y Juan Fusté.

La Directora de DIDECO se encargará de informar al Alcalde respecto de lo resuelto.

El Vicepresidente solicita a la Secretario Municipal que si el Alcalde resuelve colocar el tema en tabla, se invite a la Presidenta de la Junta de Vecinos.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA E INFORME DE CUMPLIMIENTO

La Secretario Municipal da lectura a la relación de correspondencia, a saber:

- 1.- Informe de Control N° 02/S de fecha 13 de marzo de 2012, sobre cumplimiento de Instrucción de Servicio N°667/84 del 19-4-2012, misiones dadas en reunión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de diciembre.
- 2.- Memorando N°12, de fecha 12-1-2012, del Director de Transito, sobre el cumplimiento a Instrucción de Servicio N°2125/258 DEL 30-12-11.
- 3.- Informe N°1, de fecha 3-2-2012, deL Jefe de Rentas Municipales, informa que don Mario Antonio Lara Alvial, presentó solicitud de patente de reparación de automóviles con fecha 26-10-2010, tiene informe favorable de la DOM por local apto, falta resolución sanitaria. Tiene prohibido utilizar espacio público para realizar sus trabajos. Adjunta antecedentes.
- 4.- Carpeta con antecedentes del proyecto postulado al PMU "Construcción Clínica y Caniles.

A continuación, se transcribe el Informe N° 02/S del Jefe de Unidad de Control, de fecha 29-5-2012, mediante el cual da cuenta del cumplimiento de las tareas asignadas en reunión del 19 de abril:

"Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria N° 02 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el Jueves 19 de Abril de 2012, me permito informar a Ud., lo siguiente:

➤ SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

1. *En reunión de Concejo realizada el 25/04/2012 se cumplió con incorporar como tema de tabla "Nominación de Conjuntos Habitacionales".*
2. *Se tiene presente realizar reunión extraordinaria para analizar el rol del Consejero y la dinámica de las reuniones, debiendo coordinarlo con el Vicepresidente del C.C.O.S.C.*

➤ SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1. *Se encuentra en proceso de firma del Sr. Alcalde, decreto aprobando nominación de Calles y Pasajes del Conjunto Habitacional "Los Bellotos".*

2. Asimismo, por Decreto Exento N° 1866 del 03/05/2012, se aprobó nominación como "Parque Malaquías Concha", la Plazoleta ubicada en calle Diputado Mario Dueñas entre Calles Lautaro y Manuel Rodríguez, Población Malaquías Concha de Linares.
3. Por Ord. N° 33/2012 del 09/05/2012 se informó al Sr. Nicolás Sotomayor de la Inmobiliaria Roca Monte Ltda., que en reunión del C.C.O.S.C. realizada el 19/04/2012, no se aceptó propuesta de Nominación de Villa y Calle del Loteo en construcción en el sector Poniente de Linares, dado que es de opinión del Consejo que se nomine con nombres de personalidades destacadas de Linares, por ende, se solicitó formular una nueva propuesta, la que será presentada nuevamente en reunión del mes de Mayo de 2012.

➤ **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1. Mediante Memorandum N° 306 del 18/05/2012, se envió a Secretaría Municipal, 12 carpetas con antecedentes correspondientes al "Proyecto de Construcción de Clínica para perros" postulado al P.M.U., con el propósito de remitirlos a los Sres. Consejeros.
2. El SERVIU cumplió con reparar evento ubicado en calle Chorrillos, por el sector de la Villa Nemesio Antúnez.

Para su conocimiento y fines, le saluda atentamente a Ud.,

Firman: Jefe Unidad de Control, don Ruperto Mario Sepúlveda González; y Jefa Sección Operativa Unidad de Control, doña Gladys Rosa Parada Valenzuela.

El Vicepresidente informa que dentro de las tareas estaba realizar la reunión de Consejeros, quedando él a cargo de coordinarla; sin embargo, la nómina llegó tarde y además se le presentó un problema de salud.

De igual forma se mantiene la necesidad de realizar la reunión y luego de varias propuestas, considerando los tiempos disponibles de los Consejeros, se determina realizar la reunión el día miércoles 13 de junio en curso, a las 19 horas.

El Vicepresidente solicita a la Secretario Municipal les acompañe en la reunión, respondiendo que cree más conveniente que los Consejeros se reúnan solos; no obstante que permanecerá en su oficina para atender cualquier consulta que deseen hacerle o situación que requieran aclarar.

3.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN ANUAL AÑO 2011

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El Consejero Escobar informa que estuvo en dos actividades donde se dio Cuenta Pública, no obstante para opinar sobre ésta cree necesario un pronunciamiento más especializado y técnico. Cree en general que fue una buena cuenta. Sin embargo, dice echar de menos en el presupuesto, un fondo de emergencia, para atender distintas situaciones que no son previsibles.

Por su parte, el Consejero Fusté señala que estuvo bien, el informe da cuenta de una gran inversión, al igual en salud y educación está bien a su juicio, no teniendo más antecedentes para opinar.

La Consejero Fresia Rubilar señala que la Cuenta Municipal estuvo bien está de acuerdo en que es difícil discutir las cifras; sin embargo, en el acto público de aniversario se exhibió un video que grafica todas las obras que hay y las por realizar. Y, saliendo del tema, quiere aprovechar la ocasión, porque en ese acto publico fue premiada una integrante del Consejo, la Sra. María Muñoz Oliva, por su junta de vecinos Nemesio

Antúnez, a quien felicita y para quien pide un aplauso, señalando que los Consejeros que ahí estuvieron se sintieron muy orgullosos.

El Consejero Alejandro Montecino dice estar de acuerdo con la Cuenta Pública por muchas razones. Luego señala que es necesario hacer una autocrítica a este Consejo Comunal, comenta que casi siempre asiste a las actividades aunque no puedo participar en la ceremonia aniversario por dificultades para ver en la noche; pero ha observado que en estas actividades nunca están juntos como Consejeros, están siempre dispersos; por el contrario, debieran actuar como equipo y, por lo mismo, la gente no los identifica.

Con relación a la ceremonia, acota el Consejero Fusté que los homenajeados tenían un lugar específico.

La Consejero Herminda Quezada señala que debe manifestar su molestia por la actitud que ha observado hacia los Consejeros, cuando asisten a los actos públicos, tienen ubicación por cualquier parte. En una ocasión consultó dónde se sentaba y le respondieron así, que en cualquier parte y que debía haber confirmado su asistencia. Agrega que poco los toman en cuenta, al menos es su parecer; en el protocolo no los consideran. Al CESCO siempre se les ponía el nombre, Ahora se ha visto dispersión porque no hay ubicación para los Consejeros.

El Vicepresidente llama a tomar el tema que está analizando.

En la ceremonia aniversario, dice la Consejero Fresia Rubilar, todos los asientos tenían nombre.

El Consejero Escobar lamenta lo ocurrido a la Consejero Herminda Quezada, pero por contrario, su testimonio personal es que ha tenido todas las consideraciones cuando confirmado su asistencia. Los restantes Consejeros manifiestan que han sido llamados para confirmar la asistencia.

El Vicepresidente señala que le es difícil opinar sobre la Cuenta porque el informe lo recibió hace dos días solamente.

Luego dice el Vicepresidente que revisó las partidas económicas y cuadran; pero le llamó la atención algo y es que echa de menos la participación ciudadana, que no se ve reflejada, se recibe información pero eso no es participación ciudadana, también le llama la atención el PLADECO, señala que dentro de las acciones está la construcción de un taller de Vialidad, que aparece en la página 50. En la gestión del gobierno local, siente que están al debe con la participación ciudadana, indicando que es lo que puede aportar.

La Secretario Municipal señala que el Informe se entregó en la reunión que para estos efectos se realizó el 27 de abril y a quienes no asistieron se les envió con la convocatoria a la reunión.

El Consejero Escobar se refiere a las objeciones y reparos de la Contraloría General de la República, comentando que le parecieron muy menores, sin objeciones de fondo.

Por su parte, la Directora de DIDECO, con relación a la Cuenta Pública, y tomando el comentario del Vicepresidente, que la participación ciudadana se grafica a través de las actividades que se efectuaron a través de Desarrollo Vecinal, Prodesal y las distintas áreas que existen, donde se puede observar la participación de la comunidad.

Con relación a ítem de emergencia, el gasto no es menor, aclarando que las condiciones de emergencia se decretan cuando ocurren y ello permite ocupar fondos, que corresponde generalmente a proyectos que están últimos en la priorización y se cambian el destino de los recursos.

El Vicepresidente señala que prestó atención a todas las reuniones, ahora si el municipio considera que esas reuniones, desde su punto de vista son solo informativas, ya que participar involucra decisión; aclara que su crítica no es a la municipalidad, sino a la política país. Luego manifiesta que hay avanzar en esto de la participación

ciudadana, para que los vecinos participen en la toma de las decisiones; por ello se mostró molesto por el tema de la junta de vecinos.

Comenta que la Concejal Fresia Yáñez hizo declaraciones en la prensa sobre la priorización de los proyectos, pero no se consulta a los vecinos.

Agrega que en el mes marzo, el Director de SECPLAN les mostró gran cantidad de proyectos y le felicitaron por ello; sin embargo, estos proyectos no están consultados con la comunidad, compartiendo la apreciación de la Concejal Fresia Yáñez.

La Secretario Municipal destaca el elevado nivel de organización que hay dentro de la comunidad, cercano a las 2500 organizaciones comunitarias, entre juntas de vecinos y funcionales.

La Directora de DIDECO señala que una instancia de participación es el FONDEVE, porque los vecinos deciden el proyecto que quieren, donde se financia con el aporte de los vecinos y recursos de la municipalidad, los vecinos aportan el 10% del costo del proyecto.

Explica el Vicepresidente que se refiere a la participación en la toma de decisiones, como por ejemplo los presupuestos participativos; es algo que al comienzo va a costar, pero hace que la comunidad actúe en forma responsable.

El Consejero Escobar considera que es una acotación oportuna, es humano y natural, respaldar las necesidades de su organización; pero después dan una mirada integral y aspiran al bien común. Hay que buscar políticas que permitan la participación, preocuparse de la gente en sus sectores, que es el foco de atención de este Consejo y, en eso concuerda con el Vicepresidente.

La Consejero Herminda Quezada comenta que precisamente apuntaría a los presupuestos participativos y en eso Talca ha dado ejemplo; los Consejos de Desarrollo también. Ahora, la Ley 20.500 es clara, solo hay que leerla y releerla; esta Ley, al igual que la 19.418, habla de plebiscito, de consulta ciudadana; comenta que ha dicho en todas partes donde ha estado, que Linares tiene dirigentes de lujo, de perfil bajo; en otros lugares salen a la calles a protestar, la gente defiende sus derechos y son escuchados. En Linares se actúa con miedo de las autoridades, y por qué, si han sido elegidos por la comunidad, si con respeto igual pueden plantear sus inquietudes. Agrega, el Vicepresidente tiene razón con respecto a los proyectos, porque si hay tantos debiera consultárseles, porque el Consejo no está para criticar y entender esta ley 20.500, que se buscó por años y en la cual quedó un poquito de todo lo que se fue pidiendo. La participación de los Consejeros va más allá de los hoyos de la calle, de los problemas personales, ese es el rol y la importancia que tienen.

Consulta el Vicepresidente la aprobación de la Cuenta Pública, habiendo acuerdo unánime a favor de aprobarla.

4.- **VARIOS**

El Vicepresidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Consejero Fusté asistió a la Ceremonia de conmemoración del 21 de Mayo, comentando que los niños desfilaron muy bien, pero no debieran permitir que lo hagan en mangas de camisa, en un día de tanto frío. Se acoge la sugerencia del Consejero y se instruye a la Directora (S) DAEM estudiar la situación.

Seguidamente, el Consejero Fusté se refiere a las chimeneas y estufas a leña, y le parece que los tubos para la emanación de humo están muy bajos, yéndose a las casas de los vecinos; consulta si está reglamentado el largo de éstos.

La Directora de Obras señala que la Ley de Urbanismo y Construcciones establece las distanciamiento, no la altura, tal vez podría estar en algún código sanitario; solamente está establecido para industrias.

La Consejera Lucila Carrasco informa que días atrás, desde el Hospital salía humo negro, y si se habla de contaminación, el que lo esté haciendo un servicio de salud, a quién se podría reclamar por el humo de las chimeneas.

Acota el Vicepresidente que el Hospital tiene incinerador para el material de desecho.

Por su parte, la Directora de Salud comenta que puede hacer reclamo al Seremi de Salud, al Servicio de Salud del Ambiente, porque además el Hospital depende del Servicio de Salud.

En otro tema, la Consejera Fresia Rubilar expresa sus felicitaciones al Instituto Cultural por las actividades realizadas durante el verano, con un excelente programa de obras de teatro y conciertos.

La Consejera Lucila Carrasco, retomando el tema del humo, propone que antes de reclamar, se envíe oficio al Director del Hospital manifestando la preocupación por este tema.

El Vicepresidente solicita que se envíe oficio al Director del Hospital Base de Linares, manifestando preocupación por la emanación de humo negro desde sus instalaciones y se obtenga información de si existe alguna normativa con respecto a las instalaciones de estufas a leña y uso de chimeneas, lo que se encarga a la Directora de Obras.

Seguidamente la Consejera Marisol Acuña consulta hasta donde pueden extenderse las juntas de vecinos, respondiendo la Secretaria Municipal que dentro de su unidad vecinal, porque son organizaciones territoriales. Luego consulta qué pasa con una organización cuya directiva no está vigente, responde la Secretaria Municipal que si pasa más de cinco años se caduca la personería jurídica.

La Consejera Marisol Acuña señala que hay una casa que pareciera ocupar una empresa constructora, en calle Pacífico, donde mantiene máquinas y hacen mucho ruido, lo que molesta a los vecinos del sector; específicamente en Pacífico con Indico, Pb. Germán Segura.

La Directora de Obras responde que ha sabido de las molestias, la casa está arrendada para que la habiten los trabajadores de una empresa y ahí también guardan algunas implementaciones, los vehículos, y para ello no requieren de permiso.

La Consejera Luisa Peña señala que la municipalidad habitualmente consulta a las juntas de vecinos su opinión respecto de los traslados de patente de cabaret; y en su sector en Salida a Yervas Buenas, se instaló un local respecto de la cual los vecinos opinaron en contra y fue respondida oportunamente; nada pasó. Aquí ocurre otro problema, generalmente no alcanza a contestar porque dan doce días para responder y la carta con la consulta llega a la organización el día décimo; ahora se alcanzó a contestar y fue lo mismo. Dónde está la participación, porque este problema afecta a todas las juntas de vecinos, y los barrios se ven afectados por los ruidos en la noche.

La Secretaria Municipal responde que la facultad de autorizar es del Concejo Municipal, y la opinión de los vecinos es un antecedente, pero no es vinculante; cumpliendo la solicitud con los requisitos no puede ser rechazada. Ahora, en el caso de que estos locales provoquen molestias al vecindario, deben hacer las denuncias correspondientes.

En otro tema, la Consejera Luisa Peña consulta a la Directora de Salud por dos profesionales médicos que se iban a destinar al CESFAM San Juan de Dios, y por razones que los usuarios desconocen, estos médicos no llegaron y se fueron a trabajar a la comuna de Parral.

Responde a Directora de Salud que hay razones legales para ello, explicando que los médicos eran extranjeros y para poder ejercer debían antes aprobar el examen médico nacional, el que no habían rendido. Se pidió autorización al SEREMI de Salud, y

a pesar de los fundamentos, la otorgó solamente para atender en las postas rurales y a ellos no les gustó. Agrega que si no se cumple con las normativas pueden sancionados. La falta de médicos es enorme, pero no se puede caer en la ilegalidad y eso el Concejo también lo vio.

El Consejero Elgueta informa que la señalética instalada en el Paseo Linares de Jaen tiene mal escrito el nombre, está frente al Servicio de Impuestos Internos, en el Edificio O'Higgins y es muy bonita, pero el nombre no corresponde.

Responde el Vicepresidente que la señalética la instaló la Junta de Vigilancia del Edificio Bernardo O'Higgins, así que verá que se corrija.

A continuación, el Consejero Elgueta manifiesta que como dirigente deportivo, integra también el Consejo Local de Deportes como Secretario de éste, y se discutía en esta agrupación que Linares debía tener su identidad como comuna, y le preguntaron cuáles eran los colores de Linares, porque la idea es que los deportistas que representen fuera de la comuna, lleven su vestimenta con los colores de Linares.

Luego, la Consejero Herminda Quezada expresa sus agradecimientos al municipio en la persona del Sr. Alcalde, porque en su Villa se construyó una plaza activa, a su juicio, la más bonita. Se hizo una ceremonia hermosa, los vecinos estaban muy contentos, de lo cual quiere dejar constancia, porque lo bueno hay que destacarlo.

También la Consejero Lucila Carrasco expresa sus felicitaciones por las actividades aniversario, con muchas actividades culturales, señalando que varios vecinos le comentaron y esperan que se mantenga.

El Consejero Escobar expresa su crítica a la ciudadanía de Linares, con mucho dolor observó una ciudad con pocas banderas el día en que se conmemoró la gesta heroica del 21 de mayo, pese a que se dispusiera por decreto. Falta el sentido patriótico, que se ha perdido, se ha desperfilado un evento patriótico de gran relevancia en nuestra historia.

Por su parte, el Vicepresidente recuerda a los Consejeros la reunión que se realizará el 13 de junio y no habiendo más temas que tratar, el cierra la sesión cuando eran las 21:10 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria de hoy 31 de mayo de 2012, ha acordado lo siguiente:

3/O/1.- Informar al Alcalde que el Consejo solicita revisar la situación de nominación de la Plazoleta ubicada en la Pb. 18 de septiembre y sugiere que se acepte proposición de la junta de vecinos.

3/O/2.- Dar a conocer al Concejo la inquietud del C.C.O.S.C. por no considerar su opinión e invitar a trabajar en conjunto.

3/O/3.- Opinar favorablemente sobre la Cuenta Pública de Gestión año 2011.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Considerar que el miércoles 13 de junio en curso, a las 19 horas, se realizará reunión de Consejeros en la sala de Concejo.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO

1.- Informar al Alcalde que el Consejo solicita revisar la situación de nominación de la Plazoleta ubicada en la Pb. 18 de septiembre y sugiere que se acepte proposición de la junta de vecinos, colocando en tabla de reunión de Concejo e invitar a los dirigentes si se accede.

2.- Dar a conocer al Concejo la inquietud del C.C.O.S.C. por no considerar su opinión e invitar a trabajar en conjunto.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Preparar oficio al Director del Hospital Base de Linares, manifestando preocupación por la emanación de humo negro desde sus instalaciones.

2.- Asimismo, averiguar si existe alguna normativa con respecto a las instalaciones de estufas a leña y uso de chimeneas.

SRA. DIRECTORA (S) D.A.E.M.

1.- Instruir a los Directores de Escuelas y Liceos para que los alumnos que participen en el desfile lo hagan debidamente abrigados.

SR. DIRECTOR INSTITUTO CULTURAL

1.- Considerar que la Consejero Fresia Rubilar dejó constancia de sus felicitaciones por el excelente programa cultural desarrollado durante el verano.